

ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA
PUBLICIPA
PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

2 2 DIC. 2014

ENTREGADO

Zona Registral Nº IX - Sede Lima. OFICINA LIMA.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el Asiento Uno, a foja 419 del tomo 34 de la Partida Nº11008591 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Juridicas de LIMA, consta registrada y vigente la constitución de la sociedad actualmente denominada: "CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A." - CPPQ S.A.. Constituida mediante Escritura Pública del 27/12/1932 otorgada ante Notario Agustin Rivera y Hurtado, bajo la denominación de: COMPAÑIA PERUANA DE PINTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA.- ***** Por Escritura Pública de fecha 15/04/1998 otorgada ante Notario Murguia Cavero Jaime Alejandro y por Junta General de fecha 24/03/1998, se acordó Adecuar totalmente el estatuto a la Ley Nº 26887 - L.G.S. de la siguiente manera: La sociedad se Denomina "CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.", y podrá ser reconocida por las sigla CPPQ S.A., tiene como Domicilio la ciudad de Lima, de Duración indefinido, tiene por Objeto: A) Fabricar pinturas, lacas, barnices pegamentos, artículos moldeados de resinas plásticas y otros productos similares, así como a la elaboración de productos, químicos para la industria textil, industria de papel, minería y otros. B) Dedicarse al comercio, importación exportación compra venta y representación de toda clase de productos sean químicos, similares o de cualquier otra indole mercantil, asi como de bienes y servicios permitidos por la Ley. C) Formar otras sociedades para la explotación industrial y comercial de negocios relacionados, accesorios o conexos con los giros de la sociedad de la social del social de la social del soc tomar parte o interés en sociedades existentes dentro o fuera del país, suscribiendo comprando acciones o aportando en cualquier forma capitales a esas empresas. D) Abriro manejar tiendas para ventas al por mayor y menor de los productos que produzca d adquiera, así como de aquellos conexos. E) Compra venta de valores, acciones, bonos, obligaciones y otros títulos emitidos por entidades nacionales y extranjeras sea por cuentá propia o de terceros . F) En todo caso la sociedad esta facultada para realizar toda clase de actividades que permitan las leyes peruanas a las sociedades. Prede además realizar todos los los actos y celebrar todos los contratos relacionados con el giro asi como la compra venta de blenes conecial relacionada con el giro asi como la compra venta de blenes conecial, inmuebles, y valores y aquellas que las leyes les permitan el consta registrado en el asiento SHAYAHIL REAL EGHABOR B00001 de la Partida Nº 11008591.-

Asimismo, por ESCRITURA PÚBLICA del 22/11/2013 otordada ante NOTARIO de LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA y por Junta General del 30/09/2013 se acordó aprobar la



Escisión de la sociedad del rubro en calidad de Escindida con la sociedad HOLDING VENCEDOR S.A. inscrita en la partida Nº 12980885 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y escindir el bloque patrimonial valorizado en S/.61'700,735.00 reduciéndose el capital en dicha cifra y modificar el siguiente artículo del Estatuto: ARTÍCULO 5º.- El capital de la sociedad es de S/.323'364,316.00 dividido en 323'364,316 acciones de S/.1.00 cada una, integramente suscritas y pagadas. Fecha de entrada en 01/10/2013. Así consta registrado en el asiento B00011 de la Partida Nº 11008591.-*** Por acta de Junta General Obligatoria anual del 31/03/2014, se acordó:

Fijar en cuatro(4) el número de DIRECTORES para el ejercicio 2014, el cual queda conformado por:

PEDRO BRESCIA MOREYRA, identificado con D.N.I Nº 08273139, como *Presidente*. **ALEX FORT BRESCIA**, identificado con D.N.I Nº 08252304, como *Vice-Presidente*. FORTUNATO BRESCIA MOREYRA, identificado con D.N.I Nº 10545470. MARIO BRESCIA MOREYRA, identificado con D.N.I Nº 08230654.

Así consta registrado en el asiento C00074 de la Partida Nº 11008591.-***

Nº de fojas del Certificado: 02 Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 19-56898 16,12,2014

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del Viernes 19 de Diciembre de 2014.

 \mathfrak{R}

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012)

el funcionario que suscribe certifica que ejrma del (a) certificador

Cacho (Kodrigues, (02 Tolio VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIVIA.

2 3 DIC. 2014

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS



TOR RAUL CACHO ROPAGUEZ

Cona Registral Nº IX Sedif





(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Hels / Country REPUBLICA DEL PERÚ
- El présente documento público / This public document
- ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS
- QUIÉN actua en calidad de l'acting in the capacity of JEFE DE LA
 UNIDAD DE ADMINISTRACION

 y està revestido del sello (tribbreige / bears the seal / stamp
 of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
 PUBLICOS SUNARP

- Certificado / Certified VALI- 6 el / the 05/01/2015 5 en at SEDE CENTRAL
- 7, por / by-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8 bajo el número / Nº MRE9497561410561927808
- /////10. Eirma / Signature 9. Selle/timbre / Seal/stamp



Agosta Cabrera Maria Raquel
Dirección Gonerel de Politica Consultar
ISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



IOTARIA DÉCIMA SEXTA

HINDON THE THE THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF











OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA Nº 2/2015

Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de MARIA RAQUEL ACOSTA CABRERA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

ECUA/LIMA, 8 de Enero del 2015

SANDRO CELI ORMAZA CONST MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

LEG<<2>> <<LIMA>> <<777994>>



CECITO COLLA ON JACOME

FOUR ESTE DOCUMENTO ES IGUAL

COMPULSA QUE ME PUE EXHIBIDA. 0 6 FEB 2015 FOJA(S) Guayaquil, DEL CANTON G NOTARÍA DÉCIMA SEXTA **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Jácome